

8.768

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Acta Acuerdo del Bicentenario de Reparación Histórica para el Desarrollo Económico, Social y Productivo de la Provincia de La Rioja, celebrada entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios representado por el Sr. Ministro Arq. Julio Miguel De Vido y la Provincia de La Rioja, representada por el Sr. Gobernador, Dr. Luis Beder Herrera.-

ARTÍCULO 2º.- El texto del Acta Acuerdo del Bicentenario de Reparación Histórica para el Desarrollo Económico, Social y Productivo de la Provincia de La Rioja y el Anexo I, forman parte de la presente Ley.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 125º Período Legislativo, a un día del mes de julio del año dos mil diez. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 8.768.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA – PRESIDENTA CÁMARA DE DIPUTADOS

**DN. JORGE ENRIQUE VILLACORTA - PROSECRETARIO LEGISLATIVO
A CARGO DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA**

8.768

ACTA ACUERDO DEL BICENTENARIO DE REPARACIÓN HISTÓRICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

Entre el MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen N° 250, Piso 11 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, representado en este acto por el Señor Ministro, Arq. Julio Miguel DE VIDO, y por otra parte, la Provincia de LA RIOJA, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo y San Nicolás de Bari, ciudad de LA RIOJA, representada en este acto por el Señor Gobernador, Dr. Luís BEDER HERRERA, en adelante denominadas de forma conjunta como "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente ACTA ACUERDO DEL BICENTENARIO DE REPARACIÓN HISTÓRICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA.

CONSIDERANDO,

Que en el marco de la celebración del Bicentenario de la Revolución de Mayo "LAS PARTES" manifiestan la renovación de su voluntad para la construcción de una Argentina integrada mediante el crecimiento equilibrado de las regiones.

Que es voluntad de la actual gestión de GOBIERNO NACIONAL reivindicar a las Provincias como forjadoras del modelo federal en la conformación del Estado Argentino, articulando esfuerzos en el marco de una estrategia de acción conjunta entre los Organismos Públicos Nacionales y Provinciales.

Que es un objetivo compartido dar continuidad a las inversiones en infraestructura en la Provincia de LA RIOJA que permitan afianzar el desarrollo integral de la misma, combinando crecimiento económico con equidad social y equilibrio territorial, para lo cual se busca incrementar y ampliar la producción económica, generar empleo genuino, promover una más justa distribución de la riqueza y mejorar la calidad de vida de la población.

Que en el marco de dicho objetivo el GOBIERNO NACIONAL ha diseñado y ejecutado políticas de inversión pública en la Provincia de La Rioja desde el año 2003 a la fecha.

Que es prioridad del GOBIERNO NACIONAL, transformar el actual modelo de organización y desarrollo de manera de lograr una nueva configuración, proponiendo la generación de un nuevo modelo de organización territorial, capaz de satisfacer las

8.768

demandas de inclusión social y fortalecimiento de la identidad, sustentabilidad ambiental, competitividad económico productiva y fundamentalmente la de diversificación y equilibrio territorial.

Que la distribución de la población en un sistema de asentamientos humanos cuya distribución geográfica presenta notables disequilibrios regionales, producto del patrón histórico de desarrollo del País dentro del territorio nacional, conviven regiones, con serios déficit de conectividad, infraestructuras y servicios básicos, con regiones que exhiben niveles de riqueza, cuyo nivel de dotaciones generales posibilita su inclusión en el mercado global; lo que motivó la lucha de nuestros caudillos al pelear por un País justo, igualitario y federal.

Que el GOBIERNO NACIONAL considera de vital importancia en el marco de la celebración del Bicentenario de la Revolución de Mayo, reanudar el impulso al desarrollo productivo de la Provincia de LA RIOJA, en consonancia con los objetivos comunes de afianzamiento del desarrollo económico, productivo y social, apuntalando la integración territorial y el federalismo en la Argentina.

Que en el día de la celebración del 419° aniversario de la Fundación de la Ciudad de La Rioja, en consonancia con los actos de festejo por el Bicentenario de la Revolución de Mayo, resulta una ocasión propicia para renovar los Acuerdos e impulsar las acciones que permitan a LA PROVINCIA dar un paso trascendental en el fortalecimiento de sus capacidades para un desarrollo armónico sostenible con Integración Regional y Nacional.

Que en virtud de ello y al objetivo común planteado, LA PROVINCIA, solicita al GOBIERNO NACIONAL, en el marco del PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL, dentro de una Planificación Plurianual, el inicio de obras por la suma de \$ 3.248.500.000,00 (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL).

En virtud de lo expuesto, las Partes acuerdan.

PRIMERO: EL GOBIERNO NACIONAL, a través del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, se compromete en el marco del PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL, y dentro de una planificación plurianual, a gestionar para la Provincia de LA RIOJA la asistencia financiera de las obras listadas en el ANEXO I agrupadas en las siguientes categorías y subtotales de inversión:

- 1.- OBRAS VIALES:** Obras por un Subtotal de Inversión de Pesos Novecientos Treinta y Cinco Millones (\$935.000.000.-).

8.768

- 2.- **GAS NATURAL:** Obras por un Subtotal de Inversión de Pesos Treinta Millones (\$30.000.000.-).
- 3.- **LÍNEAS ALTA TENSIÓN 132 KV:** Obras por un Subtotal de Inversión de Pesos Ciento Once Millones (\$ 111.000.000.-).
- 4.- **GENERACIÓN DE ENERGÍA DE FUENTES RENOVABLES:** Obras por un subtotal de inversión de Pesos Doscientos Cuarenta Millones Quinientos Mil (\$240.500.000.-).
- 5.- **CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES:** Obras por un Subtotal de Inversión de Pesos Doscientos Veinticinco Millones (\$225.000.000.-).
- 6.- **CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD:** Obras por un Subtotal de Inversión de Pesos Treinta y Ocho Millones (\$38.000.000.-).
- 7.- **REFACCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS CULTURALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS:** Obras por un Subtotal de Inversión de Pesos Ciento Setenta y Seis Millones (\$176.000.000.-).
- 8.- **OBRAS DE AGUA:** Obras por un Subtotal de Inversión de Pesos Ochenta Millones (\$80.000.000.-).
- 9.- **OBRAS DE CLOACAS:** Obras por un Subtotal de Inversión de Pesos Noventa y Cinco Millones (\$95.000.000.-).
- 10.- **ELECTRIFICACIÓN RURAL:** Obras por un Subtotal de Inversión de Pesos Cincuenta y Dos Millones (\$52.000.000.-).
- 11.- **APROVECHAMIENTOS HÍDRICOS:** Obras por un Subtotal de Inversión de Pesos Cuatrocientos Once Millones (\$411.000.000.-).
- 12.- **MEJORAMIENTOS HABITACIONALES:** Obras por un Subtotal de Inversión de Pesos Setecientos Quince Millones (\$715.000.000.-).
- 13.- **MEJORAMIENTOS URBANOS Y DEL ESPACIO PÚBLICO:** Obras por un Subtotal de Inversión de Pesos Noventa Millones (\$90.000.000.-).
- 14.- **TRANSPORTE:** Obras por un Subtotal de Inversión de Pesos Cincuenta Millones (\$ 50.000.000.-).

En prueba de conformidad "LAS PARTES" suscriben DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los VEINTE días del mes de MAYO de 2010.-

8.768

ANEXO I

Obras Viales

- Ruta Nac. Nº 76 Tramo: Punta del Agua - Pircas Negras, Tramo B: Km 11 - Laguna - Mulas Muertas (Qda. Sto. Domingo) - Obra Básica, Pavimentación y Demarcación.
- Conexión Vial La Rioja - Chilecito p/El Velasco.
- Caminos Vecinales y Productivos en toda la Provincia.
- Repavimentación Ruta Nacional 78 en el tramo Puente Río Capayán - Famatina
- Ruta Provincial 27, Paraje San Ramón Límite con San Juan.
- Puente sobre el Río Chañarmuyo.
- Fortalecimiento del Equipamiento de la Administración Provincial de Vialidad.

Obras de Gas Natural

- Compra de un compresor con presión de trabajo, $p_w = 200$ bar, en la planta La Rioja.
- Compra de equipos para convertir el sistema actual en un sistema flexible modular, de esta forma se optimiza el sistema para las ciudades de Chamical, Aimogasta, Chepes, Chilecito y Villa Unión.
- Puesta en funcionamiento y adecuación de las plantas al nuevo sistema flexible modular, para las ciudades de Chamical, Aimogasta, Chepes, Chilecito y Villa Unión.
- Expansión de Redes de Gas Natural en localidades con Servicio de la Provincia.

Obras de Líneas Eléctricas de 132 kv

- Línea Alta Tensión 132 KV Candelaria - El 14, Línea Alta Tensión 132 KV El 14 - Chamical.
- Construcción de 4 Campos de 132 KV en ET La Rioja 500KV y Doble Terna 132 kv.
- Línea Alta Tensión 132 KV La Rioja - Patquía y Obras Complementarias.

Obras de Electrificación Rural

- Programa de Electrificación Rural: Construcción de 2125 Km de Línea Aérea de Media Tensión, 549 Centros de Transformación y construcción de aproximadamente 442 Km de LBT preensamblada.
- PERMER Miniredes Centros Turísticos.
- PERMER: Provisión e Instalación de Sistemas Solares en Escuelas Rurales (Proyecto J.V. González).

8.768

- PERMER: Provisión e Instalación calefacción para Escuelas Rurales (solar térmico).
- PERMER: Provisión de Energía para extracción de agua para consumo comunitario.

Energías Renovables

- Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de 11 Aerogeneradores de 2,1 MW de generación eólica.
- Programa de Generación Eléctrica por Biomasa de Residuos Agrícolas.

Obras en Edificios Escolares

- Construcción de Escuelas y Jardines de Infantes (Programa Mas Escuelas).
- Construcción de Escuelas Agrotécnicas (FFFIR).
- Construcción de Edificios Educativos para Instituciones de Nivel Superior no Universitario.
- Ampliación de Edificios existentes: aulas, sanitarios, salas de informática, talleres, etc., y Refacción de sanitarios, cubiertas, instalaciones.

Obras en Edificios de Salud

- Construcción de Hospitales y Centros Primarios de Salud con financiamiento nacional.
- Ampliación de Hospitales existentes y construcción de Centros de Servicios complementarios con financiamiento nacional.

Obras en Edificios Oficiales, Culturales, Deportivos y Recreativos

- Refacción, Ampliación y Mejoramiento Balneario de Los Sauces.
- Puesta en Valor del Cablecarril de Chilecito. Corredor Turístico Dique Los Sauces.
- Centro Cultural y Social Chilecito.
- Centro Cívico Provincial.
- Edificio Legislativo.
- Construcción de Parroquia Ciudad Nueva.
- Construcción Complejos para el desarrollo del Turismo Social en el interior de la Provincia de La Rioja.

8.768

Obras de Agua y Cloacas

- Construcción de Redes de Agua Potable en localidades de la Provincia que carecen del servicio y construcción de Perforaciones para extracción de agua para consumo, ENHOSA.
- Construcción de plantas de tratamiento y redes colectoras cloacales en distintas localidades de la Provincia, ENOHSA.
- Extensión de Redes Colectoras en distintos sectores de la Ciudad que carecen del servicio.

Obras de Aprovechamientos Hídricos

- El Totoral.
- La Calera.
- Río Miranda.
- Aprovechamiento del Río Blanco.
- Refacción de represa de Anillaco.
- Aprovechamiento Río Campanas.

Obras de Mejoramiento Habitacional

- Construcción de 4000 Mejoramientos Habitacionales y Erradicaciones de Ranchos Urbanos y Rurales.
- Construcción de 4000 nuevas Viviendas sociales
- Construcción de 20.000 lotes con Servicios.

Obras de Mejoramiento Urbano y Espacios Públicos

- Construcción de equipamiento urbano y obras de mejoramiento urbano en los municipios de la provincia de La Rioja.
- Construcción del Parque de la Ciudad (Río Los Sauces).

Obras de Transporte

- Reparación y puesta en funcionamiento de la Línea Belgrano Cargas en tramo Serrezuela-Chamical.-